



# **Sistema de Administración del Riesgo de Garantías – SARG del Fondo Nacional de Garantías de Colombia**

Juan Carlos Durán - Presidente FNG

XI Foro Iberoamericano de Garantías  
Septiembre 18 de 2006

- Introducción
- Riesgos en el negocio de garantías
- SARG
  - Elementos del SARG
  - Modelos Técnicos
  - Estimación de pérdidas
- Conclusiones

# Introducción



Aunque el riesgo asumido en las operaciones de garantía es en esencia un riesgo de crédito, las particularidades propias del negocio de garantías de cartera llevaron al FNG y al Ministerio de Hacienda de Colombia a diseñar un esquema especial de regulación de capital y reservas, que contempla el diseño e implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Garantías – SARG, el cual a su vez debe sujetarse a los parámetros de la Superintendencia Financiera.

El SARG combina los lineamientos generales establecidos en los acuerdos de Basilea II y en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) expedido para los bancos colombianos, con las características propias de la operación de un fondo de garantías.

- Introducción
- Riesgos en el negocio de garantías
- SARG
  - Elementos del SARG
  - Modelos Técnicos
  - Estimación de pérdidas
- Conclusiones

# Riesgos en el negocio de garantías



**Riesgo de incumplimiento:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas, ante el incumplimiento del deudor. Este riesgo debe ser cubierto a través de reservas técnicas o provisiones, suficientes para atender el pago del siniestro en el momento en que se presente una reclamación.

Para que un ente de garantías sea autosostenible, la porción de riesgo de la comisión debe ser equivalente al valor de las reservas técnicas.

**Riesgo de insuficiencia de reservas – tarifación:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

- Introducción
- Riesgos en el negocio de garantías
- SARG
  - Elementos del SARG
  - Modelos Técnicos
  - Estimación de pérdidas
- Conclusiones

## SARG

- Políticas
- Procesos
- Estructura organizacional
- Metodologías (Modelos Técnicos)
- Esquema de constitución de reservas técnicas
- Tecnología e información
- Control Interno

identificación, medición, evaluación, seguimiento y control de los riesgos del negocio de garantías

# Modelos Técnicos



El modelo de negocio del FNG está basado en un esquema de garantías de cartera, con una operación masiva, donde la evaluación de los créditos garantizados es realizada exclusivamente por los intermediarios financieros, apoyado en el principio de compartición constante del riesgo entre el FNG y los bancos.

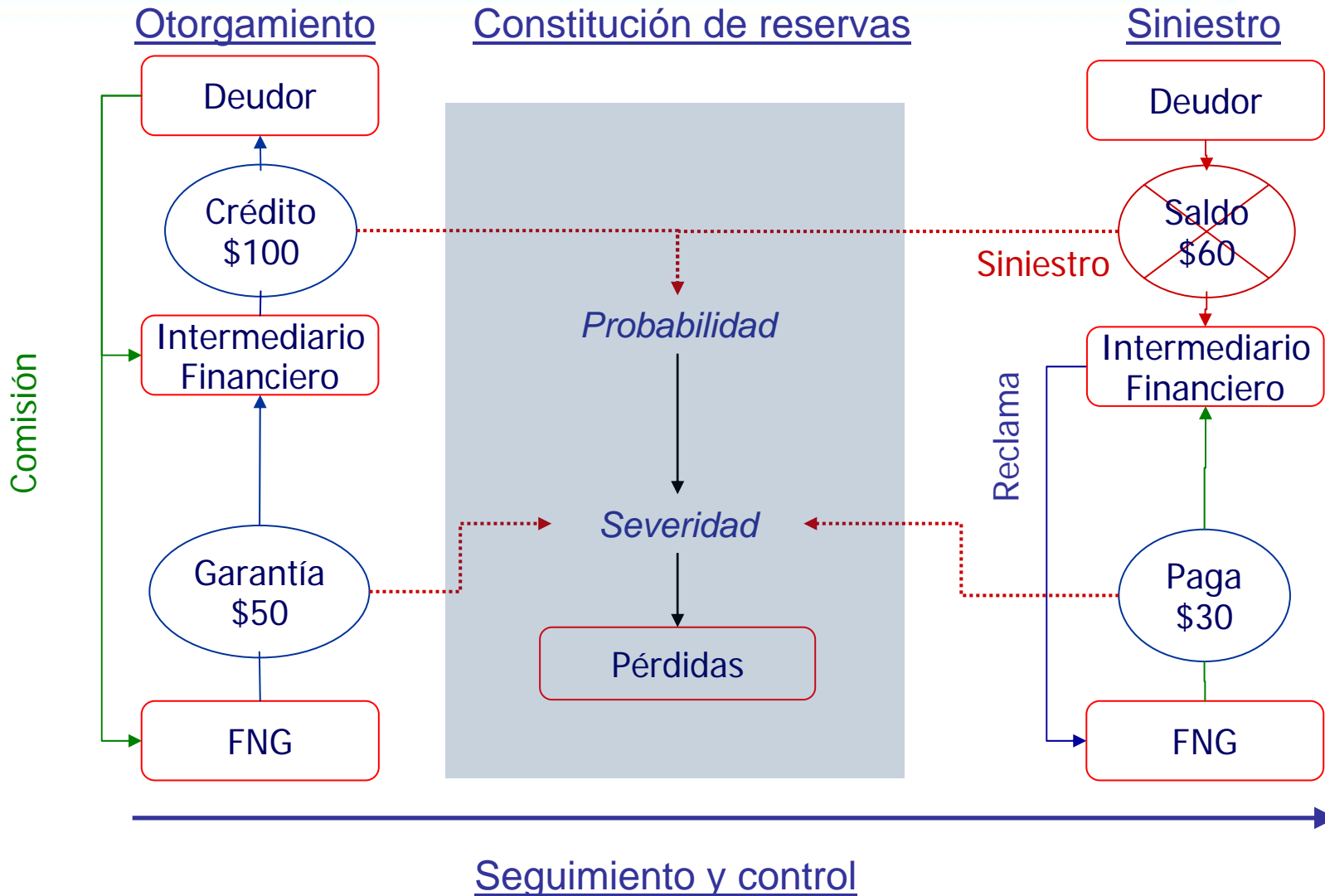
Teniendo en cuenta lo anterior, el SARG del FNG se estructuró hacia la administración del riesgo de poblaciones de garantizados con características de riesgo relativamente homogéneas y estandarizadas, para lo cual se requiere contar con suficiente información histórica.

La esencia del sistema es la cuantificación de las pérdidas que pueden ocurrir. Existen diferentes aproximaciones técnicas para modelar estas pérdidas.

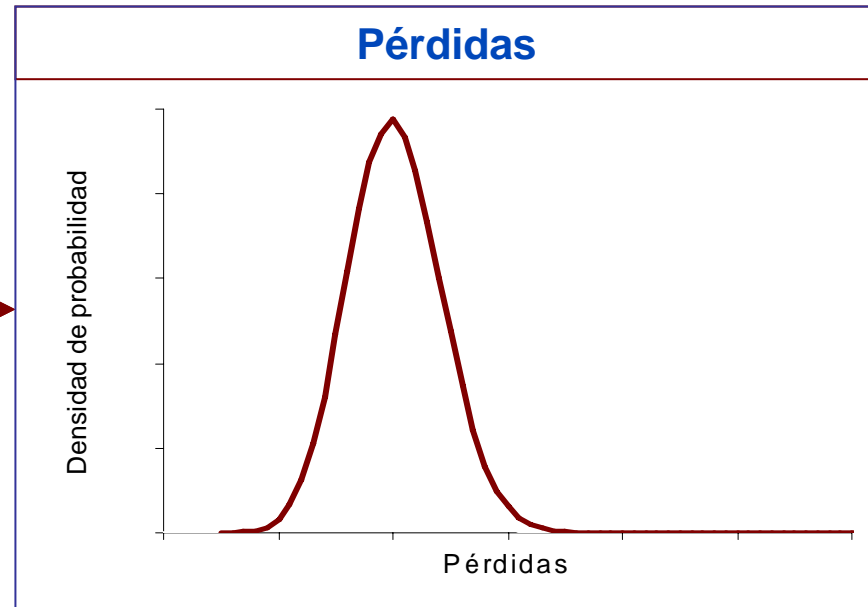
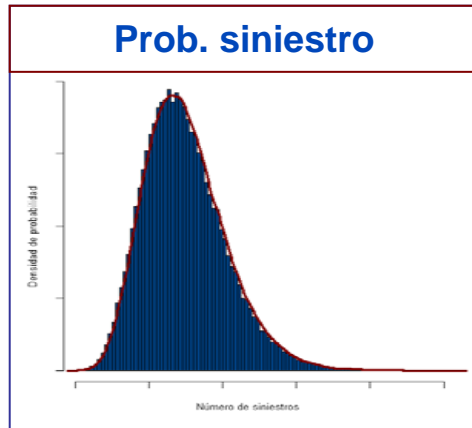
El FNG utilizará un modelo que permite estimar pérdidas de carteras de garantías con un enfoque estadístico tipo seguros, combinando probabilidades de incumplimiento y severidades de siniestros para diferentes segmentos.



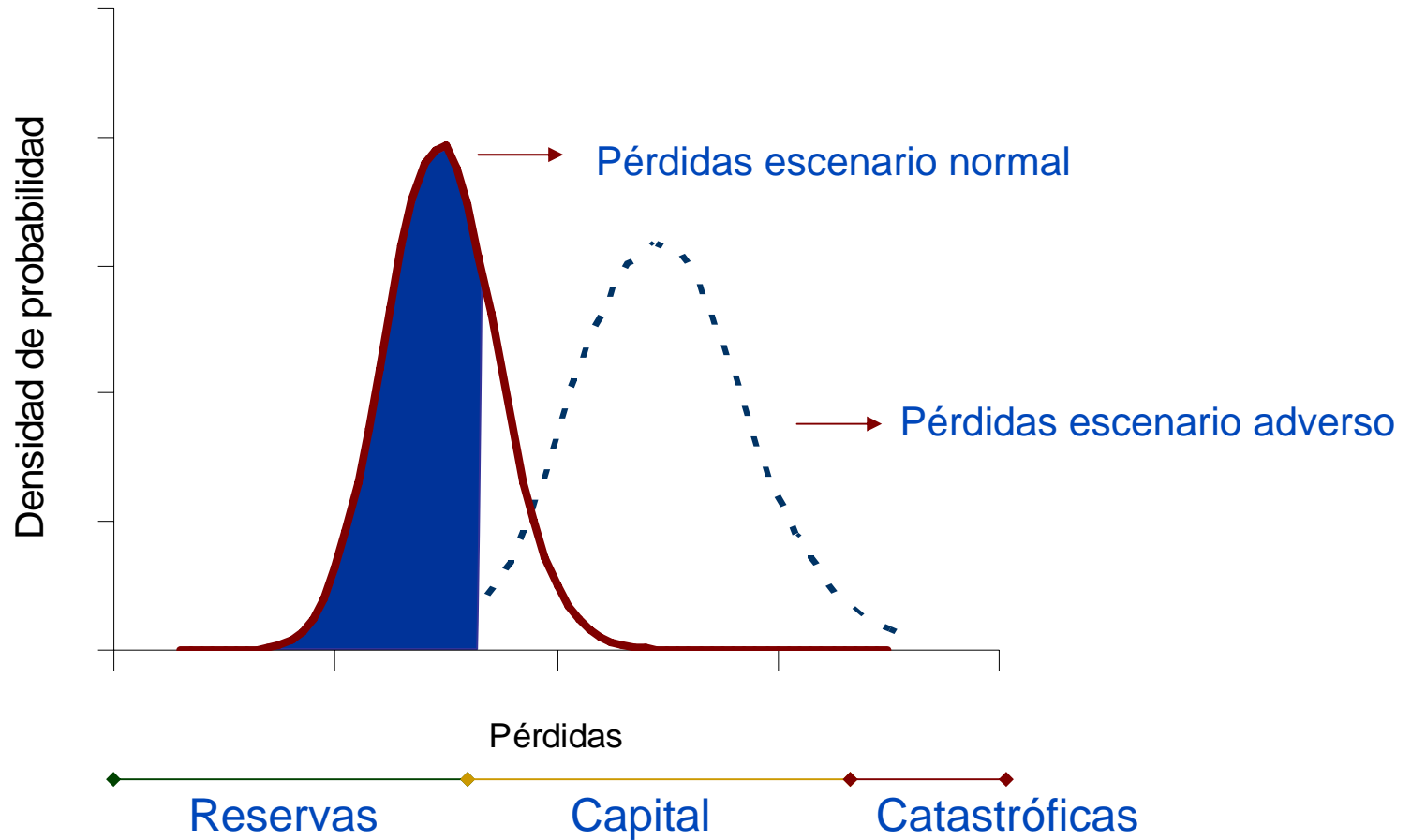
# Estimación de Pérdidas



# Estimación de Pérdidas



# Estimación de Pérdidas



# Conclusiones



- El impacto de la subestimación de los riesgos de garantías que asumen los entes de garantías puede tener implicaciones en su sostenibilidad y en la vulnerabilidad del sistema financiero en general.
- Enfrentar estos riesgos adecuadamente es una necesidad tanto para los entes de garantías, como para los reguladores.
- La administración de riesgos requiere un enfoque integral donde se tengan en cuenta aspectos tales como políticas, organización y modelos.
- Los entes de garantías deben prepararse para recibir de sus reguladores la exigencia de establecer modelos de cuantificación de riesgo con metodologías de reconocido valor técnico.
- Es recomendable anticiparse a esta exigencia.